



*Corte Suprema de Justicia de la Nación* <sup>b. 680</sup>

Buenos Aires, *J* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de maderas y artículos de carpintería con destino a la Morgue Judicial (sección talleres), Intendencia del Palacio, Prosecretaría de Producción y Cámara Nacional Electoral; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 23/29.

2°) Afectar el presenta gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (A 3.039.500.000.-)- de la siguiente manera:

A 2.858.000.000.- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204);

A 12.300.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

A 108.905.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

A 7.845.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

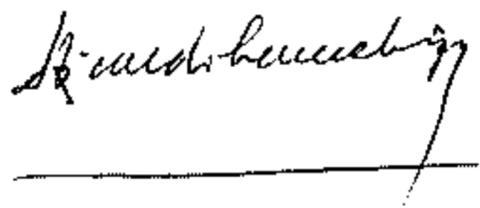
A 9.450.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

43.000.000.- a la Cuenta "Madera corcho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**